

RAWSON, 29 de Mayo de 2014.-

**Sr. PRESIDENTE DEL
TRIBUNAL DE CUENTAS
DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT**

S / D

Ref.: Expte. Nro. 33.856/14, s/ antecedentes

Licitación Pública nro. 01/14 Bco. Chubut.

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales el Banco del Chubut S.A. tramita la contratación de póliza de seguros sobre saldos deudores, con otras especificaciones técnicas, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. pto. 2.7 del capítulo III del Manual de Normas y Procedimiento y Anexo I).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevis causae*, al dictamen de fs. 2317 y el informe de Comisión de fs. 2307/10, nota de remisión de fs. 2318, y Proyecto de Resolución de Directorio de fs. 2312/4, me remito.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 51/14.-

**Gonzalo TORREJÓN .
* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS**